



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 530 / 01

SALTA, 18 OCT 2001
EXPEDIENTE N° 12.210/01

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 095/99 que en su art. 1° recomienda a las Unidades Académicas de esta Universidad instrumentar propuestas de Articulación para la Actualización Disciplinar y los Estudios de Licenciatura de los egresados con formación docente en los IESnU, y el Capítulo IV-Punto 3 y de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Vice-Decana a los Departamentos Docentes la propuesta de representantes titulares y suplentes para integrar la Comisión de Articulación de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Capítulo IV-Punto 3 las Facultades crearán una Comisión específica para atender y estudiar los trámites vinculados a la articulación.

Que atento a lo solicitado por el Vice-Decanato se elevaron la nómina de docentes para integrar la Comisión de Articulación.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a los docentes que a continuación se detallan, como miembros de la Comisión que estudiará las solicitudes a fin de proponer ante la Comisión de Articulación de la Universidad el Trayecto de Actualización Disciplinar.

COMISION DE ARTICULACIÓN DE NUTRICION

Titulares

- Nut. Patricia Cristina Moreno
- Lic. Susana A. Herrera de Zelarayán
- Lic. Ana María Jury



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 530 / 01

SALTA, 18 OCT 2001
EXPEDIENTE N° 12.210/01

Suplentes

- Lic. Marta Julia Jiménez
- Lic. Mirta Josefina Burgos
- Lic. Angela Irene Guzmán

COMISION DE ARTICULACIÓN DE ENFERMERIA

Titulares

- Lic. Mercedes Adriana Pereyra
- Lic. Alcira Marta Ramos
- Lic. Lic. Liliana Ramos de Cicala

Suplentes

- Lic. María Ester Thames
- Nieve Ubaldina Chavez
- Lic. Estela Mónica Gil Fernández

ARTICULO 2°. Los docentes que serán consultados de acuerdo a la especificidad del tema serán los siguientes:

AREA CIENCIAS BASICAS

- Bioq. Alicia Elena Virgili de Binda
- Bioq. Francisca Pareja de Herrera
- Lic. Adriana Noemí Ramón
- Bioq. Rosa Zacca

AREA DE SALUD PUBLICA

- Lic. Gladys del Carmen Navarro Vera
- Lic. Nelly Beatriz Contreras



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 530 / 01

SALTA, 18 OCT 2001
EXPEDIENTE N° 12.210/01

- Enf. Carlos Enrique Portal
- Lic. Felicidad Yolanda Navia Sánchez

AREA SOCIOEDUCACIONAL

- Lic. Stella Maris Briones de Guantay
- Lic. María Elsa Aré

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Signature]

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud